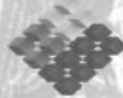


# CHILE *Forestal*

## Patrimonio Cultural y Áreas Silvestres Protegidas

169

Edición N° 319



GOBIERNO DE CHILE  
CONAF

# Patrimonio Cultural y Áreas Silvestres Protegidas

Por:

Marcos Rauch G., Arqueólogo, Master en Gestión Cultural.  
Gerencia de Operaciones de CONAF. mrauchg@conaf.cl

## 1. INTRODUCCIÓN

No resulta difícil pensar que en la extensa superficie cubierta por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) la presencia del hombre ha dejado huellas y testimonios de su paso por estos ambientes, ya sea haciendo uso de los recursos ofrecidos por una naturaleza no siempre generosa, como hábitat permanentes o transitorios o bien ritualizando estos espacios desde sus particulares cosmovisiones.

De este modo, en las Áreas Silvestres Protegidas (ASP) podemos encontrar una flora que ha sido útil como alimento, medicina y facilitadora de medios de subsistencia. Asimismo, las evidencias materiales como objetos, sitios y tecnologías constituyen verdaderos documentos del paso del hombre, y que atestiguan un uso más adecuado de la tierra y de los recursos naturales, basado en miles de años de experiencia y aprendizajes.

La convivencia del hombre con estos ambientes, paisajes y recursos naturales no se limita a un tiempo pasado, sino que perdura hasta nuestros días. Son precisamente las actuales comunidades de interés cultural, insertas o aledañas a estos espacios protegidos, las que renuevan esta vinculación ancestral entre su patrimonio cultural y las ASP del país, como también nuestro compromiso y responsabilidad de proteger y valorizar dicha herencia, tanto para las presentes como futuras generaciones.

Con el propósito de fortalecer este accionar se ha elaborado el presente documento técnico, que pretende orientar en forma básica el trabajo en relación al Patrimonio Cultural presente en las Áreas Silvestres Protegidas de país.

## 2. APOORTE DE CONAF EN EL ÁMBITO DEL PATRIMONIO CULTURAL

Aunque el objetivo primordial de las ASP en Chile es la conservación de una parte importante de la biodiversidad biológica y protección de los recursos naturales del país, en estos últimos años ha crecido el interés por el manejo del patrimonio cultural, que en las áreas protegidas recibe la denominación genérica de recursos culturales. Al proteger estos recursos existentes en estas áreas, se ofrecen a la comunidad nacional oportunidades de investigación, educación, interpretación y recreación. Asimismo, estos recursos adecuadamente administrados y conservados pueden posicionarse como una interesante fuente de trabajo y de ingresos económicos para las comunidades locales, tanto rurales como de interés cultural. También favorece la toma de conciencia del público respecto de su significancia histórico-cultural, como testimonio del paso del hombre por estos espacios naturales y su valor patrimonial para el país.

La preocupación de CONAF por los recursos culturales presente en las áreas protegidas no es reciente, pues a partir de 1987 se institucionalizó el tema mediante la creación de un programa dedicado ello en el Departamento de Patrimonio Silvestre, y que se estructuró a partir de un diagnóstico general acerca de los recursos culturales existentes en estas áreas<sup>1</sup>. Posteriormente, en 1990, dicho programa se transformó en la Sección de Recursos Culturales, la cual logró impulsar una serie de proyectos y actividades en las diferentes regiones del país. Con posterioridad, esta sección, debido a procesos de reestructuración de dicho Departamento y alejamiento de profesionales, dejó de existir, pero a nivel regional continuaron

---

<sup>1</sup> A. Cabeza, 1989. "Los Recursos Culturales de las Áreas Silvestres Protegidas de Chile: Conceptos, Diagnósticos y Plan de Desarrollo General". En: Actas, Reunión Nacional del Programa de Patrimonio Silvestre. VIII Región, CONAF, pp. 38-69.

algunas iniciativas y proyectos auspiciados por las oficinas regionales de Patrimonio Silvestre.

No obstante lo anterior, CONAF en el nuevo marco de fortalecimiento del SNASPE ha renovado su compromiso en relación a la conservación del patrimonio cultural del sistema. Un aspecto crucial de ello lo constituye el patrimonio indígena ligado a estos ambientes naturales protegidos, el cual está siendo incorporado en la formulación de productos estratégicos, con los cuales se espera valorizar aún más la riqueza del SNASPE.

Igualmente, con este propósito se pretende reposicionar la temática, a partir de la reactualización del diagnóstico nacional efectuado entre 1987 y 1988, y se han actualizado los objetivos que animaron el antiguo programa, los que a continuación presentamos:

- 1) Reactualizar y mantener un inventario general del patrimonio cultural presente en las Áreas Silvestres Protegidas, que permita reposicionar su adecuado conocimiento, investigación y difusión.
- 2) Estimular la planificación de modelo de gestión de los recursos culturales con pertinencia cultural y local, considerando sus características específicas y promoviendo, además, proyectos en tal sentido.
- 3) Capacitar al personal de estas áreas en el reconocimiento, manejo e interpretación de los recursos culturales.

4) Establecer y fomentar las cooperaciones técnica y financiera con instituciones nacionales e internacionales relacionadas con el patrimonio cultural.

5) Promover un trabajo conjunto de preservación, rescate y manejo con las comunidades indígenas y locales, insertas o aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas, del patrimonio cultural vinculado a estas áreas y comunidades, dentro del marco de los objetivos fundamentales de conservación del SNASPE.

### 3. MARCO JURÍDICO

En la esfera institucional y hasta que no se cuente con una política acerca del patrimonio cultural inserto en las ASP, siguen vigente los artículos establecidos para el manejo de parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales, publicados en 1988 y 1989, respectivamente. Una síntesis de ellos es presentada en el Cuadro N°1.

Por otra parte, la actual gestión nacional en torno al patrimonio cultural se sustenta en diversas normativas y cuerpos legales nacionales, entre los cuales merecen destacarse la Ley de Bosques de 1931, el Artículo 43 de la Ley 16.441 (1966), la Ley de Monumentos Nacionales (1970) y su Reglamento (1990), la Ley de Áreas Silvestres Protegidas (1984), la Ley 19.253 o Indígena (1993) y la Ley 19.300 de Medio Ambiente (1994). Asimismo, Chile ha ratificado diversos acuerdos internacionales, como las convenciones de Washington (1967), del Patrimonio Mundial de UNESCO (1980) y la Resolución VIII.19 en el marco de la Convención sobre Zonas Húmedas de Importancia Internacional (1981).<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Resolución adoptada en la 8ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes del Convenio Ramsar, noviembre de 2002, Valencia, España.

**Cuadro N° 1: Políticas de CONAF sobre Recursos Culturales  
en las Áreas Silvestres Protegidas**

- 1) Los recursos culturales existentes en las Áreas Silvestres Protegidas pertenecen al Estado y quedan bajo la tuición y protección de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), en su calidad de organismo administrador de dichas áreas.
- 2) Las manifestaciones y elementos culturales deberán permanecer en las unidades como parte del patrimonio cultural nacional asociado a los ambientes naturales. No obstante lo anterior, se permitirá el traslado de objetos, previa autorización de CONAF, para fines de investigación, difusión y restauración, cuando ello sea necesario.
- 3) Toda excavación de carácter científico o arqueológico al interior de las unidades deberá contar con la autorización previa del Consejo de Monumentos Nacionales, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 17.288, y de CONAF, considerando lo siguiente:
  - a) Regirá la misma exigencia respecto de los lugares que hayan sido declarados Monumentos Históricos o Santuarios de la Naturaleza dentro de los parques nacionales, reservas nacionales o monumentos naturales.
  - b) De las dos autorizaciones que se requieren en forma concurrente, siempre primarán las condiciones establecidas en aquella que fuere más estricta.
  - c) En el caso que CONAF considere que dicha autorización afecta negativamente los objetivos de la unidad o los recursos involucrados, deberá solicitarse al Consejo la adopción de las medidas del caso para la situación dada o para futuras autorizaciones.
- 4) La extracción de objetos culturales arqueológicos o históricos de cada unidad sólo se permitirá previa autorización de la CONAF y para fines de investigación en museos, laboratorios, de difusión y en los casos que su conservación y restauración sea necesaria.
- 5) Los trabajos de investigación sobre recursos culturales que impliquen alteración del entorno se permitirán cuando:
  - a) Estén incluidos en el proyecto de investigación y hayan sido aprobados por CONAF.
  - b) Sean imprescindibles para la investigación, conservación e interpretación del recurso.
- 6) Se permitirán las labores de conservación, puesta en valor e interpretación, siempre y cuando consideren el entorno natural y no impliquen riesgo de destrucción del recurso, la naturaleza y o la seguridad para el visitante.
- 7) Se favorecerán los proyectos relativos a los recursos culturales que surjan en función del convenio suscrito en 1987 entre CONAF y la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos; y eventuales otros proyectos, que se generen con otras instituciones privadas y públicas nacionales y extranjeras, o por iniciativas de éstas, que hayan sido aprobadas previamente.
- 8) Se permitirá el homenaje a personas, hechos históricos y culturas a través de la denominación de rutas, senderos, lugares o instalaciones de la unidad, en acuerdo con las comunidades locales y CONAF.

## 4. MARCO CONCEPTUAL PARA EL MANEJO DEL PATRIMONIO CULTURAL EN LAS ASP

### 4.1 Patrimonio Cultural

El concepto de patrimonio cultural es polisemántico, pues engloba diversas nociones y raíces, que a través del tiempo han ido enriqueciendo su actual definición y validación universal. En primer término, engloba el concepto de cultura, el que comúnmente se asocia al grado de conocimiento que poseemos o bien a un conjunto de manifestaciones generalmente asociadas a las artes escénicas, artísticas o literarias. Pero estos ámbitos distan mucho de la concepción antropológica de la cultura, la cual nos interesa difundir. Para los efectos prácticos de este documento asumiremos la cultura como el conjunto de ideas y simbolismos, sus mecanismos de transmisión y aprendizaje, la percepción de mundo, junto a los productos materiales y resultados tecnológicos desarrolladas por el hombre, y como se valía de éstos en su conquista y dominación del medio natural.

Por su parte, el concepto de patrimonio tiene su origen en la voz latina *patrimonium*. Alude a la herencia de bienes, lo que se traspasa de generación en generación. Herencia y patrimonio son dos conceptos estrechamente ligados. La noción de patrimonio, entendida como aquello que poseemos, aparece históricamente cuando en el paso de generaciones un individuo o un grupo de personas identifica como propio un objeto o conjunto de objetos. Al desaparecer, deja ese patrimonio (su casa, utensilios, ruinas, etc.) a sus descendientes.

Vale decir, la herencia en el sentido de traspaso relaciona, conecta, vía objetos físicos o aspectos intangibles a los hombres y mujeres de ayer, con las actuales y venideras generaciones<sup>3</sup>. De esta manera, por medio de los objetos, el pasado se acerca al presente; con los objetos, el pasado viaja hasta nuestros días y con ellos la cultura fluye, se recrea y retroalimenta, y condiciona los nuevos productores de objetos, tecnologías y conocimientos.

El paso del tiempo produce en la Humanidad la noción de pasado. De éste nos llegan los objetos y junto a ellos información e ideas asociadas a éstos. La noción de pasado nos enlaza directamente con la noción de historia, pues como seres humanos necesitamos planificar y organizar nuestro futuro, y para ello hemos de conocer nuestras obras materiales o inmateriales. Es decir, ponderar y apreciar los elementos que integran nuestra herencia cultural.

Finalmente, dijimos anteriormente que nuestras obras, objetos físicos y producciones intangibles heredadas de un tiempo pretérito o pasado reciente tienen la virtud de actuar como referentes de identificación, tanto en un ámbito local como nacional o internacional. Es bajo esta identificación que se levanta la identidad sociocultural y a partir de la cual se construye la diversidad cultural del país.

Por tanto, patrimonio cultural constituye nuestra herencia cultural que se ha forjado en un proceso de creación social y cesión histórica, y que da origen a acciones de reconocimiento, defensa y conservación de todos aquellos recursos culturales generados y apropiados por un grupo social, a partir de los cuales se construye la identidad colectiva y la diversidad cultural del país.<sup>4</sup>

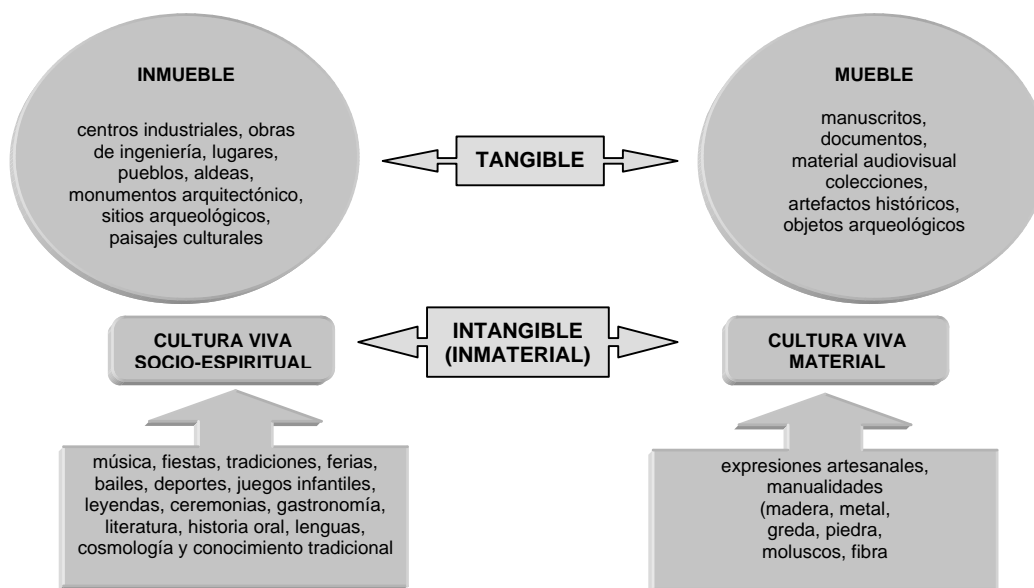
### 4.2 El Concepto de Recurso Cultural

Este concepto tiene aproximadamente 50 años de uso en el mundo, haciendo su aparición en numerosas publicaciones y cuerpos legales ligados al manejo de áreas protegidas y estudios ambientales, tanto en Estados Unidos como en Canadá y naciones de Oceanía. Estos cuerpos legales obligaban a considerar medidas de investigación, salvataje, preservación y manejo del patrimonio de carácter histórico o arqueológico, en el marco de proyectos de obras civiles. De esta manera, el manejo de los recursos culturales adquiere una gran importancia en Norteamérica, vinculando el concepto a los espacios protegidos administrados por los Servicios de Parques Nacionales de Estados Unidos y Canadá. Para efectos operativos, la definición asumida en el marco de trabajo en las ASP es la siguiente:

<sup>3</sup> J. Ballart, 1997. El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Ariel Patrimonio Histórico. Barcelona.

<sup>4</sup> C. Murillo, 1992. "Dimes y Diretes sobre el Patrimonio Cultural". Herencia, Vol. 6 (1-2):63-69.

## Categorías de Patrimonio Cultural



*todas aquellas manifestaciones culturales, pasadas o presentes, tangibles o intangibles<sup>5</sup>, y que representan a una cultura de un determinado grupo humano, pretérito o actual, las cuales constituyen su patrimonio.<sup>6</sup>*

### 4.3 Categorías de Recursos Culturales en las Áreas Protegidas de Chile

Desde un punto de vista operativo, el antiguo Programa de Manejo de Recursos Culturales generó tres categorías para la clasificación del patrimonio cultural ligado a las ASP del país. No obstante, en la presente publicación, éstas se han actualizado y complementado con una nueva categoría: paisajes culturales.

<sup>5</sup> En términos amplios se entiende por patrimonio cultural tangible o material todos aquellos bienes culturales que tengan un valor artístico, histórico o arqueológico, pudiendo ser clasificados genéricamente de acuerdo a su factibilidad de ser transportado o removido (Mueble), o bien a su condición física *in situ*, es decir como estructura, edificación o relación sobre o bajo el suelo, como es el caso del yacimiento arqueológico. Por patrimonio intangible o inmaterial se asume el conjunto de manifestaciones culturales, tradicionales y populares generadas o producidas en una comunidad, como las tradiciones orales, las lenguas, música, danza, rituales, artesanías, etc.

<sup>6</sup> Cabeza, op. cit. 44.

**a) Recursos arqueológicos:** constituyen los vestigios materiales y las evidencias de la presencia humana pretérita de las culturas prehispánicas o de las sociedades indígenas coloniales, incluyendo los objetos y yacimientos arqueológicos, los artefactos de cerámica, madera, piedra, huesos u otros materiales, las ruinas de aldeas, cementerios indígenas, cavernas, aleros, arte rupestre, etc.

**b) Recursos históricos:** incluyen las construcciones, obras civiles, temas históricos y acontecimientos relevantes, los cuales denotan formas de vida de nuestro pasado colonial y republicano ocurrido en estas Áreas Protegidas y sectores aledaños, como por ejemplo las casas patronales, viviendas campesinas, monumentos o estatuas, maquinaria agropecuaria o minera antigua, acontecimientos históricos como exploraciones, batallas, asentamientos humanos, antiguas rutas, etc.

**c) Recursos etnográficos:** conformado por rasgos culturales sociales actuales, tangibles como intangibles, vinculados a las sociedades tradicionales como comunidades rurales o de interés cultural y a los pueblos originarios del país, aledaños o insertos en las Áreas Protegidas. Estos rasgos incluyen, entre otros aspectos, las expresiones de religiosidad local, el folclore, las costumbres, las creencias, el modo de vida campesino,

las lenguas nativas, las manualidades y artesanías tradicionales.

**c) Paisajes culturales:** son lugares que denotan la intervención, manipulación y recreación cultural del hombre y su adaptación en un medio natural vinculado a las ASP. Pueden presentar una continuidad temporal de ocupación y uso de varias generaciones. Su estudio nos revela la unión fundamental de las comunidades locales con el territorio, para manejar y aprovechar sus recursos naturales, producir alimentos, el desarrollo de asentamientos y tecnologías adaptativas, entre otros.

## 5. GESTIÓN DE LOS RECURSOS CULTURALES EN EL MARCO DE LAS ASP

### 5.1 La Importancia del Manejo

Actualmente, la presencia de sitios arqueológicos o la de vestigios del pasado reciente de nuestro país, como maquinaria industrial, o de lugares de especial significación indígena o colonial constituyen, entre otros, testimonios del quehacer del hombre, que hoy despiertan un renovado aprecio y valoración pública. Entre las razones de este empoderamiento patrimonial se destacan:

- Creciente interés ciudadano por la conservación del patrimonio natural del país, el cual se proyecta hacia el patrimonio cultural. De esta manera, las ASP presentan oportunidades de preservación unitaria del patrimonio silvestre y recursos culturales, permitiendo a la ciudadanía configurar una imagen integral de gestión pública, y su sentido de existencia en función de su uso social, no como un ente “autónomo” desvinculado de su entorno público. Del mismo modo, la protección a la cual están sometidos previene la destrucción por la acción humana de tales evidencias, pudiéndose controlar las causas naturales que alteran su preservación.

- El incipiente consumo cultural del país obliga a redoblar los esfuerzos de conservación, investigación y difusión de estos recursos culturales, lo que potenciará el enriquecimiento del patrimonio histórico y la identidad y diversidad cultural del país.
- La gestión sobre los recursos culturales posibilita fortalecer el sentido de pertinencia territorial, el desarrollo local y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades ligadas de manera directa e indirecta a ellos. Hablar de patrimonio supone cambiar la mirada tradicional sobre los espacios protegidos y las comunidades insertas o aledañas, convirtiéndose en un instrumento de identidad y de renovado vínculo territorial. Igualmente, se ha dicho que el patrimonio cultural visto como capital cultural endógeno es una emergente herramienta para el desarrollo sustentable de los pueblos<sup>7</sup>.

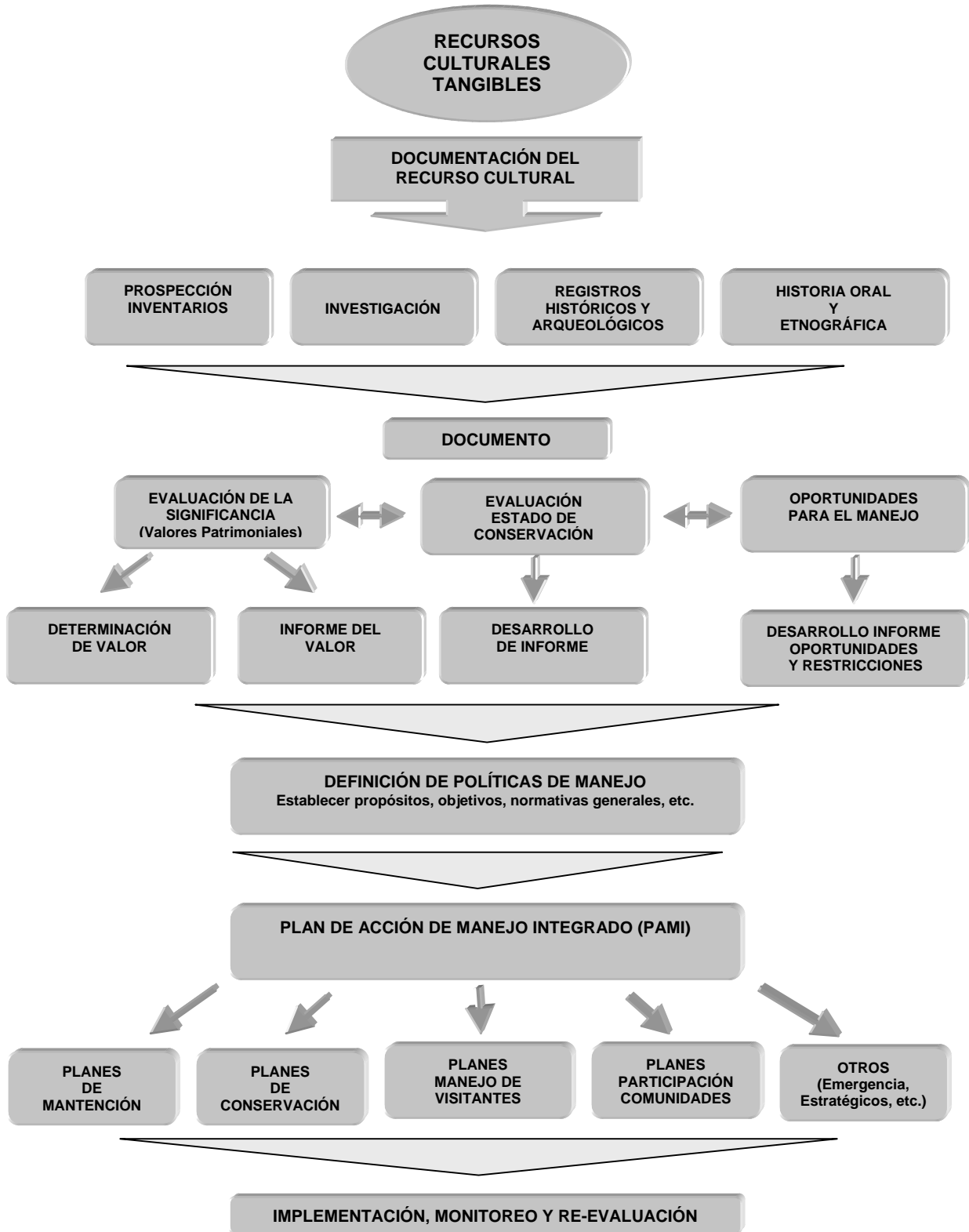
### 5.2 Los Desafíos de una Gestión Patrimonial Integral

La gestión de los recursos culturales ligado a los ambientes naturales protegidos del país debe asumirse a partir de una premisa fundamental: como todo recurso no es renovable, y por tanto corre el riesgo de desaparecer para siempre. Esto implica la tarea primordial de conservación del patrimonio tangible e intangible, labor que debe ejecutarse en forma conjunta con los recursos naturales asociados. Pero, ¿qué entendemos por conservar?. En el ámbito que nos interesa, involucra la identificación, protección y perpetuación tanto física como de los contenidos intangibles asociados a los vestigios y manifestaciones culturales. A continuación se presentan los pasos metodológicos que ello supone, con el apoyo del Diagrama N°1 que sintetiza el trabajo sobre recursos culturales tangibles<sup>8</sup>.

<sup>7</sup> Por capital cultural endógeno se entienden todos aquellos recursos patrimoniales o conjunto de ellos situados en un territorio susceptibles de activarse para producir desarrollo (J. Izquierdo, 2002. Manual para agentes de desarrollo rural. Ideas y propuestas para moverse entre la conservación del patrimonio y el desarrollo local. Eds. Mundi-Prensa. España).

<sup>8</sup> Por espacio, la presente publicación aborda sólo los recursos culturales tangibles o materiales, quedando pendiente para una próxima Nota Técnica los recursos culturales intangibles.

Diagrama Nº 1. Flujo de Planificación de Recursos Culturales Tangibles





## **FASE I: Diagnóstico de los Recursos Culturales Tangibles (RCT)**

### **Documentación del Recurso Cultural**

Como todo proceso de planificación requiere la recopilación y análisis de información de los RCT, tanto de carácter físico como del entorno natural y factores de origen humano que tienen incidencia sobre éstos. Para ello se puede generar una pauta que considere, a lo menos, los siguientes aspectos:

**a) Datos físicos:** involucra la localización, identificación y examen físico del RCT. Para esto existen diferentes técnicas de prospección y procedimientos modernos de ubicación y georeferenciación espacial. Una sencilla ficha de registro puede ser un instrumento útil para comenzar el proceso.

**b) Investigación científica:** una vez establecida la existencia del RCT, puede surgir la necesidad de un mayor conocimiento científico del recurso, tanto desde un punto de vista arqueológico como arquitectónico o de conservación. Este proceso contribuirá a las fases siguientes de Evaluación Patrimonial y Manejo.

**c) Datos naturales:** implica el reconocimiento de agentes naturales o biológicos que influyen o afectan la integridad del RCT, sean de carácter fortuitos o prolongados. Entre éstos se destacan la humedad, viento, vegetación, precipitación pluvial, corrosión química, eventos geológicos o desastres, etc. Esta información será clave en la fase siguiente de Evaluación del Estado de Conservación. Mediante una ficha de registro se puede recaudar esta información, la que luego será complementada y contrastada con otras fuentes de información.

**d) Datos antrópicos:** considera factores derivados por la acción humana, que inciden en la preservación de los RCT. Se destacan acciones por efecto de la ganadería, prácticas agrícolas, incendios y, en general, necesidades de uso o tenencia de la tierra; niveles de visitación no manejados, vandalismo, etc. También durante esta fase es recomendable relevar información sobre eventuales comunidades locales -indígenas o rurales- que tengan un vínculo ancestral o reclamen derechos de uso sobre los RCT. Al igual que la etapa anterior, la recopilación de esta información será vital en el proceso de desarrollo de los respectivos planes

de manejo, particularmente del monitoreo, seguimiento y participación pública.

**e) Registros históricos o arqueológicos:** esta fase está destinada a la búsqueda de documentación bibliográfica, tanto de carácter científico, de prensa o de otras fuentes escritas, que pudiese existir sobre el RCT. Además, incluye la pesquisa de fuentes gráficas y visuales (fotografía, videos, planos, croquis, láminas, etc.), todas las cuales servirán para apoyar la futura fase de planificación.

**f) Registro etnográfico:** la recopilación etnográfica constituye una fuente importante de conocimiento acerca de los RCT, especialmente cuando éste ha estado ligado a los pueblos originarios y comunidades rurales vinculadas a las ASP. Así, por ejemplo, la historia oral nos puede proveer valiosa información histórica del recurso, los usos alternativos que pudiesen haberseles dado, originando cambios estructurales, su reducción o reciclaje cultural.

## **FASE II: Evaluación**

### **Valoración Patrimonial**

La valoración patrimonial corresponde a una fase clave en el manejo de RCT, ya que incide directamente en las fases siguientes de planificación. El común denominador de todo RCT es el concepto significancia. Así, puede ser significativo un RCT cuando éste, en su calidad de evidencia física del pasado, se asocia con algún hecho importante del pasado. Por ejemplo, sabemos que algo es antiguo por sus características físicas (rica patina, superficie gastada, estilo, antigüedad de su método de fabricación, colores, materias primas, etc.). De esta manera, la edad de un RCT puede parecerse obvia, pero sus vinculaciones históricas (o del presente), arqueológicas o sociales deben ser descubiertas y verificadas. Esta dimensión de la significancia es llamada asociación; y la dimensión física la llamaremos integridad. Por lo tanto, un recurso cultural no es significativo si no posee un correlato social, arqueológico o histórico<sup>9</sup>.

Esta naturaleza dual de los recursos culturales, cualidades físicas y asociación, es la esencia para el

<sup>9</sup> R. Smith. Manejo de Recursos Culturales - Consideraciones. Apunte 10a. Resources Management National Park Service (s/f).

manejo de éstos. Por ello, al descubrir la significancia de cada recurso frenamos el ritmo de pérdida de su esencia material y, al mismo tiempo, rescatamos las asociaciones y los referentes de identificación cultural, cimientos de nuestra identidad y diversidad cultural.

### **Crterios de Valoración**

Mirado desde un punto de vista práctico, la determinación del valor o significancia patrimonial nos permitirá, por ejemplo, documentar cuáles y por qué son más relevantes o prioritarios en el marco del desarrollo de un plan de sitio o puesta en valor de un área con diversos RCT. Pero estos criterios no bastan para este propósito y, por tanto, se requieren criterios complementarios que permitan alimentar la generación de este valor. El listado siguiente agrupa algunas propuestas desarrolladas tanto a nivel internacional como nacional, las que se han formulado en el marco general de manejo del patrimonio cultural y en conformidad a las particulares características del patrimonio arqueológico o histórico de un país o a su singularidad en un ámbito internacional<sup>10</sup>.

#### **Crterios Intrínsecos**

**a) Representatividad:** constituyen una muestra de los procesos culturales de una región o área. Su designación está basada en la información disponible (histórica, etnohistórica, arqueológica, etnográfica, tradición oral).

**b) Singularidad:** conforman ejemplos únicos, según su período histórico, riqueza artística, tipología, procedencia, originalidad, tecnología utilizada, aporte científico, etc.

**c) Integridad:** grado en que el RCT mantiene sus características originales tanto desde el punto de vista de lo que expresa como de su composición física, material y sistema constructivo que reflejan el entorno natural, los valores sociales-culturales y conocimientos tecnológicos de la época en que se construyó.

**d) Autenticidad:** grado en que expresa su verdadero origen, evolución y valores (aunque no esté completo en sus componentes).

**e) Conectividad:** vinculación y relación histórica y cultural entre distintas épocas, regiones, así como entre una generación y otra. El RCT permite conectar el pasado con el presente y con el futuro, educar y fortalecer la identidad a través de la información clave que contiene.

**f) Antigüedad:** se refiere a la época en que el elemento fue elaborado, otorgándosele un valor intrínseco de acuerdo al tiempo transcurrido desde entonces<sup>11</sup>.

#### **Crterios Extrínsecos**

**a) Manejo:** el enfoque en los elementos culturales de conservación altamente amenazados y vulnerables ayudará a asegurar que las causas de su deterioro más importantes sean identificadas, definiéndose estrategias para su conservación.

**b) Públicos:** los criterios citados pueden ser complementados mediante la función o reconocimiento público y, por supuesto, el uso potencial de los RCT y su contribución a la sociedad. Entre éstos se destacan los siguientes:

<sup>10</sup> M. Rauch y M.E. Noel, 1998. Parque Nacional Rapa Nui. Manual de Capacitación sobre el Patrimonio Cultural y Natural de Rapa Nui. World Monuments Fund y CONAF.

K.E. Larsen (Ed.), 1994. Nara Conference on Authenticity in relation to the World Heritage Convention. Trondheim, Tapir Publishers.

<sup>11</sup> TNC, 2003. Resumen, Planificación para la Conservación de Áreas con Recursos Culturales Tangibles. Guatemala. Nature Conservancy.

Área de Importancia	Grupos o Sectores Beneficiarios
1. Valor científico o de investigación.	Comunidad científica, centros de investigación, museos, etc.
2. Importancia histórica.	Comunidades locales, grupos étnicos, historiadores, centros culturales.
3. Valor estético o artístico	Turistas, estudiantes, sociedades de arte.
4. Valor Espiritual.	Grupos religiosos, grupos étnicos.
5. Valor social o étnico.	La nación, grupos étnicos.
6. Valor público: a) educativo / recreacional b) económico / productivo	Turistas, colegios, institutos, universidades. Turismo, comunidades locales, grupos étnicos.

### Evaluación Estado de Conservación

Involucra todas aquellas acciones tendientes a evaluar y ponderar las causas de deterioro o alteración de los RCT, sus efectos y las medidas de mitigación necesarias para garantizar su preservación. Implica un análisis más profundo de la información recogida durante la Fase de Documentación del RCT. Para esto podemos sugerir cuatro categorías de análisis: condición física, contexto biofísico, contenido conceptual y contexto social<sup>12</sup>.

**a) Condición física:** se sustenta en la comparación entre el estado o condición original del RCT y su situación actual de conservación. Para ello podemos valernos de algunas interrogantes como: qué tan completo se encuentra en las partes que lo integran actualmente en comparación con su tamaño original (extensión, volumen, número de rasgos arquitectónicos); qué tan alterado está a nivel espacial, por cambios o modificaciones, estratificaciones; qué tan degradados están sus materiales y formas, etc.

**b) Contexto biofísico:** todos aquellos factores naturales que contribuyen o inciden en la conservación, deterioro o destrucción de los RCT bajo planificación (viento, lluvia, temperatura, humedad, microclima, eventos geológicos, fuego, inundaciones, etc.).

**c) Contenido conceptual:** se refiere al grado en que se reflejan los valores socio-culturales de la época o épocas que representa el RCT; la autenticidad, antigüedad y los mensajes y significados que transmite.

**d) Contexto jurídico-social:** conformado por aquellos factores legales como de administración territorial, incluyendo los intereses específicos de las comunidades locales, que pueden incidir en la conservación de los RCT (regímenes de propiedad, políticas culturales y de desarrollo sectoriales, particularmente turística o productiva, etc.).

La sumatoria de categorías naturales y sociales puede repercutir en los recursos culturales, en su materialidad, su estructura y sus mensajes, originando -por ejemplo- cambios físicos, espaciales o conceptuales. A nivel físico puede haber deterioro químico o biológico; a nivel espacial puede originarse desestabilizaciones en las estructuras; y la “erosión conceptual” conlleva la merma de información en el plano de las ideas, símbolos, conectividad histórica, artística, tecnológica y científica.

Mediante una simple evaluación categórica (por ejemplo, de pobre / escasa, regular, bueno, muy bueno) del estado actual de estas categorías podemos generar una simple caracterización del recurso cultural tangible. Esta evaluación y jerarquización provee la base para analizar los efectos de deterioro que perjudican a los elementos culturales de conservación prioritarios y las respectivas estrategias de conservación para mitigar tales deterioros.

### Oportunidades para el Manejo

Consiste en la elaboración de una síntesis de oportunidades y restricciones a la luz de las etapas preliminares. Por ejemplo, se puede considerar los probables efectos de las intervenciones de conservación antes de ser implementadas, las

<sup>12</sup> Basado en propuestas metodológicas por Nature Conservancy para sitios culturales en Centroamérica. TNC. 2003.

oportunidades de financiamiento, los recursos humanos necesarios para las etapas siguientes y su grado de preparación para asumir roles específicos, compatibilidad con el Plan de Manejo de la unidad y las políticas nacionales sobre patrimonio cultural, etc.

### **FASE III: Plan de Acción para el Manejo**

Esta fase constituye una de las más importantes etapas de gestión de los recursos culturales tangibles, pues engloba en términos amplios la planificación de estos recursos. Ésta tiene por finalidad:

- Poner en práctica las acciones de preservación, conservación u otras necesarias para garantizar el valor patrimonial de los recursos culturales.
- Definir y proponer los eventuales usos públicos de los recursos culturales (interpretativos, educativos, etc.).
- Establecer los mecanismos de participación pública (consulta, administración, manejo, etc.).
- Formalizar políticas de manejo institucionales.

Estos propósitos -y eventualmente otros- a desarrollar en el interior de un ASP deberían asumirse desde una perspectiva territorial; promover una visión interdisciplinaria y de pertinencia cultural de trabajo; y considerar que nos enfrentamos ante un proceso de planificación y ejecución de proyectos de manejo integrado entre el patrimonio natural y cultural.

### **Planes de Conservación**

Contienen las acciones necesarias a fin de preservar el valor patrimonial de los RCT, englobando estrategias para mitigar o eliminar las causas de deterioro y los efectos identificados; implementar programas de recuperación, restauración o reconstrucción para restituir la integridad cultural del RCT (p.e., valor patrimonial); establecer el potencial de uso público; fortalecer las capacidades de conservación del ASP y de formación de su personal; instaurar un sistema de monitoreo tendiente a evaluar el impacto de las estrategias y acciones de conservación y que retroalimente el Plan.

### **Plan de Uso Público**

Comprende todas aquellas acciones destinadas a facilitar el uso de los RCT, teniendo como fundamento

la preservación de sus valores patrimoniales, el Plan de Manejo global de la ASP y de Conservación establecido. Por tanto, debe armonizar los lineamientos establecidos en dichos planes y las necesidades de manejo y desarrollo. En términos amplios, comprende el diseño e implementación de planes de sitio o del área en donde se encuentra el recurso, considerando la interpretación, acceso y obras de apoyo para su protección; la regulación del flujo y determinación de la capacidad de carga de visitantes; monitorear los impactos retroalimentando los planes de Conservación y Mantenimiento, respectivamente.

### **Planes de Mantenimiento**

Involucran todas aquellas acciones de mantenimiento preventiva destinadas a evitar procesos de deterioro o alteración del recurso, abarcando también las obras e instalaciones desarrolladas en el marco del plan de sitio. Éstas pueden ser cíclica, continua y de emergencia, dependiendo de lo dispuesto por los planes anteriores y situaciones no previstas.

### **Plan de Participación Comunidades Locales**

A partir del año 2000 CONAF comienza un paulatino proceso de fortalecimiento de su relación histórica con las comunidades locales ligadas a las ASP del país, particularmente con los pueblos originarios. Ello se ha traducido en la elaboración de propuestas concretas de participación en el SNASPE<sup>13</sup>, el desarrollo de experiencias de asociatividad en el norte del país<sup>14</sup> y de programas de apoyo y desarrollo forestal en el marco del Programa Orígenes del Gobierno.

Considerando lo anterior, la incorporación de las comunidades locales y nativas ofrece un promisorio futuro, buscando formas innovadoras de acercamiento y gestión conjunta. Para ello se debe desarrollar un permanente trabajo de vinculación con estas comunidades, a fin de incorporarlas efectivamente como socias en la planificación de los recursos culturales, en un marco de respeto y confianza mutua. Algunos ámbitos concretos de participación conjunta podrían ser:

<sup>13</sup> P. Araya, 2002. Marco de Acción: Participación de la Comunidad en la Gestión del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado. CONAF.

<sup>14</sup> I. Valenzuela, 2005. Modelo de gestión asociativo en la Reserva Nacional los Flamencos, una década de aprendizajes. CONAF, Región de Antofagasta.

- a) Capacitación en técnicas de búsqueda, identificación, registro y evaluación patrimonial.
- b) En la elaboración y ejecución de proyectos.
- c) En la concepción y desarrollo de los planes de sitio.
- d) En la ejecución de programas de preservación y mantención preventiva.
- e) En la búsqueda de financiamiento.
- f) Asesoría en los programas de recuperación, difusión e interpretación patrimonial (lengua, toponimia, etc.).
- g) En el rescate de información tradicional sobre los recursos culturales.
- h) Apoyar procesos de dinamización de los centros de visitantes, como espacios de recreación del patrimonio cultural y natural local, entre otros.

### Implementación, Monitoreo y Re-Evaluación

Corresponde a la última etapa del manejo, donde se materializan las acciones acordadas en los respectivos planes y durante la cual se efectúa el seguimiento y monitoreo de éstos. Cada plan debe ser formulado para un período de tiempo razonable, que permita su pleno funcionamiento y la detección oportuna de problemas o alteraciones, que luego nutrirán un nuevo proceso de planificación.

## 6. CONCLUSIONES

El manejo de los recursos culturales asoma como una especial dimensión en el marco de gestión de los espacios protegidos del país. Su desarrollo puede contribuir significativamente a darle un mayor realce y renovar el compromiso de conservación para los cuales fueron creados. Por otra parte, su manejo no puede concebirse sin la perspectiva de participación pública, por cuanto son valores patrimoniales que aportan a la formación de una identidad cultural diversa, tanto en el plano local como nacional. Por lo tanto, se trata de una gestión dinámica, por medio de la cual podemos colaborar al empoderamiento de dichos valores en la ciudadanía y, en particular, de las comunidades locales y de interés cultural. Igualmente, bajo una adecuada gestión conjunta, los recursos culturales pueden convertirse en una interesante fuente de oportunidades laborales y de contribución económica, beneficiando a deprimidas comunidades que se mantienen ajenas al desarrollo del país. Esto, en el marco del respeto y preservación de su identidad cultural y a su legítima autodeterminación.

### AGRADECIMIENTOS.

Manifiesto mi reconocimiento a los Srs. Miguel Díaz, Encargado Nacional del Programa Orígenes –CONAF, y Claudio Cunazza, Jefe del Departamento de Patrimonio Silvestre, por la lectura y aportes a la presente publicación.

*Nota del autor: A fin de difundir la presente Nota Técnica en formato electrónico, queda autorizada su reproducción, respetando los créditos de autoría y citando del siguiente modo:*

*Marcos Rauch G. 2006. **Patrimonio Cultural y Areas Silvestres Protegidas**. Nota Técnica N°169, Edición 319 de Revista Chile Forestal. Corporación Nacional Forestal. Santiago, Chile.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.  
This page will not be added after purchasing Win2PDF.